



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 23169 /2015
ARICA; 30 de Diciembre 2015

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 482/2015, de fecha 09 de Diciembre 2015, Sesión Ordinaria N° 35/2015 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 20 (451)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 20/2015 Título I, II y III.-**

B) Acuerdo de Concejo Municipal N° 524/2015, de fecha 28 de Diciembre 2015, Sesión Extra-Ordinaria N° 09/2015 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 21 (481)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 21/2015 Título I.-**

C) Acuerdo de Concejo Municipal N° 525/2015, de fecha 28 de Diciembre 2015, Sesión Extra-Ordinaria N° 09/2015 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 22 (482)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 22/2015 Títulos I y II.-**

F) El Decreto Alcaldicio N° 19778, de fecha 19 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015.-

G) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 20 (482)** del Presupuesto Municipal año 2015, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos y el Reconocimiento de Mayores Ingresos; **Modificación Presupuestaria N° 21 (481)** del Presupuesto Municipal año 2015, la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos; **Modificación Presupuestaria N° 22 (482)** del Presupuesto Municipal año 2015, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos y el Reconocimiento de Mayores Ingresos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 482/2015, de fecha 09 de Diciembre 2015, Modificación Presupuestaria N° 20/2015 (451).-

INTRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	230.000	
03.01	Patentes y Tasa por Derecho		150.000
12.10	Ingresos por Percibir		45.000
13.03	De otras Entidades Públicas		35.000
	TOTALES	230.000	230.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	585.000	
21.01	Personal de Planta		490.000
21.02	Personal a Contrata		95.000
	TOTALES	585.000	585.000

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02	Permisos y Licencias	30.000	
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	210.000	
13.03.002.001.053	Proy. PMU Mejoramiento de Escuela E-26	2.163	
13.03.002.001.056	Proy. PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc. D-16	6.214	
13.03.002.001.057	Proy. PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc. D-18	8.416	
13.03.002.001.058	Proy. PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc. E-5	5.946	
22.04	Materiales de Uso y Consumo		34.000
22.08	Servicios Generales		100.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		48.000
24.01.999.002.999	Cta. Distribución Subvención Municipal		10.000
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes		20.000
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		15.000
24.03.092.002.001	Multas TAG Beneficio Fondo Común Municipal		10.000
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		1.000
26.04.001.002	Arancel Registro Civil		2.000
31.02.004.124	Proy. PMU Mejoramiento de Escuela E-26		2.163
31.02.004.134	Proy. PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc. D-16		6.214
31.02.004.135	Proy. PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc. D-18		8.416
31.02.004.136	Proy. PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc. E-5		5.946
	TOTALES	262.739	262.739

Acuerdo de Concejo Municipal N° 524/2015, de fecha 28 de Diciembre 2015, Modificación Presupuestaria N° 21/2015 (481).-

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03	De otras entidades públicas	6.000	
08.03	Participación del Fondo Común Municipal	60.000	
13.03.002.002.034	Plan de Revitalización de Barrios Casco Antiguo de Arica	160.000	
21.01	Personal de Planta		6.000
21.03	Otras Remuneraciones		45.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		15.000
31.02.002	Consultorías		160.000
	TOTALES	226.000	226.000

Acuerdo de Concejo Municipal N° 525/2015, de fecha 28 de Diciembre 2015, Modificación Presupuestaria N° 22/2015 (482).-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

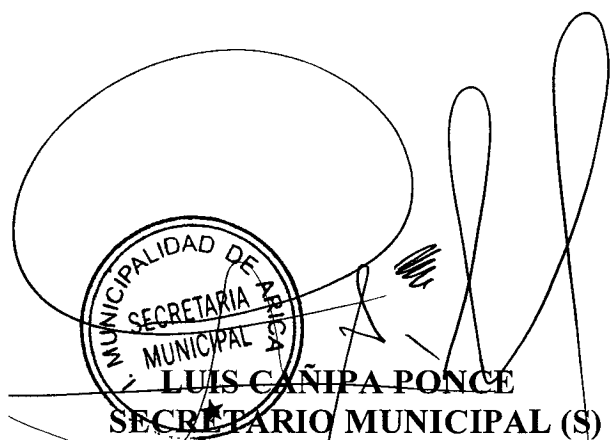
CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03	De otras entidades públicas	34.238	
13.03.002.999.002	Adq. De Inmueble "Casa San Marcos # 570"	215.850	
21.01	Personal de Planta		20.150
21.02	Personal a Contrata		3.990
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador		10.098
31.02.003.002	Adq. De Inmueble "Casa San Marcos # 570"		215.850
TOTALES		250.088	250.088


II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.08	Servicios Generales	10.800	
23.01	Prestaciones Previsionales	3.000	
24.01.999.002.999	Cta. Distribución (Subvenc.)	16.000	
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	2.200	
33.03.001.003.004	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		32.000
TOTALES		32.000	32.000

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.





LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/SRG/LCP/JGG/MAG/mag.



SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA